

20 de marzo del 2024

Chacón Contratistas Generales S.A. reconoce que el consumo de alcohol y drogas ilícitas deterioran la salud y el comportamiento de los trabajadores, ocasionando pérdida de concentración, rendimiento irregular, ausentismo laboral, cambios de ánimo, problemas en sus relaciones familiares e interpersonales, lo que merma el control de riesgos en la ejecución de nuestras operaciones. Su consumo es un problema que involucra la Seguridad y Salud Ocupacional; por tal motivo, hemos establecido como política:

“CERO ALCOHOL, CERO DROGAS”

Para el logro de esta meta se ha considerado lo siguiente:

- Herramientas para la concientización continúa sobre los efectos nocivos del uso y/o abuso del alcohol y drogas ilícitas.
- Elaborar y difundir boletines de prevención de consumo de alcohol y drogas.
- Acceso a soporte y orientación psicológica para prevenir el abuso del alcohol y drogas ilícitas.
- Los empleados que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción médica, cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su supervisor antes de iniciar sus labores.
- Como mecanismo de prevención se podrá realizar pruebas de alcotest aleatorias al ingreso del personal a las instalaciones o al inicio de las labores.
- Asistir al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas ilícitas constituye falta grave de conducta, por violación de esta Política y causa de acción disciplinaria, pudiendo incluir el despido del trabajador.
- Cada trabajador deberá conocer los detalles de esta Política y del compromiso de nuestra empresa de mantener su fuerza laboral y sus lugares de trabajo libres de alcohol y drogas.

Esta política deberá ser gestionada y aplicada de acuerdo con las normas legales vigentes.